

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entienda hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil).
No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo contenido deben remitirse a la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION
En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pesetas.
Fuera, por razón de franco, trimestre. 18 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA
Calle de Victoria, 3 y Sta. Eulalia, 2.
En Cartagena (barrio Peral), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como lo se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(«Gaceta» núm. 155 de 14 Mayo.)

Quintas.
Reemplazo de 1896.
Calasparra.

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA
Número 2.274.
Distrito forestal de Murcia.

Anuncio.
No habiéndose presentado postores a las dos primeras subastas intentadas para la enajenación en el actual año forestal de 1895-96, de los espartos que producen los montes pertenecientes al pueblo de Abarrán, se anuncia una tercera licitación para el día 10 de Junio próximo y hora once de su mañana, la que tendrá lugar ante el Alcalde de dicho pueblo, y simultáneamente en esta Jefatura del distrito forestal, bajo las mismas bases y condiciones que han regido para las dos anteriores, con la modificación, solamente, de rebajarse el tipo de tasación a quinientos mil pesetas.
Murcia 12 de Mayo de 1896.—El Ingeniero Jefe del Distrito, José María Escribano Pérez.

Tercera sección.

Número 2.237.
DIPUTACION. PROVINCIAL.
DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 5 de Mayo de 1896.
Presidencia del Sr. Chápuli.
Con asistencia de los Sres. Llanos, Chápuli, Zapata y Esteve.

2 Antonio Ruiz Avilés; talla en el Ayuntamiento 1'530 milímetros y protestada, medido alcanzó la misma talla, excluido temporalmente.
16 Ginés Torrente Molina; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.
21 Ignacio García Fernández; talla en el Ayuntamiento de 1'540 milímetros y fué protestada, medido ante esta Comisión, alcanzó la misma talla, excluido temporalmente.

23 José Caro Sánchez; talla en el Ayuntamiento 1'540 milímetros y fué protestada, medido ante esta Comisión alcanzó la de 1'530, excluido temporalmente.
27 José Campang Martínez; talla en el Ayuntamiento 1'527 milímetros y fué protestada, medido ante esta Comisión alcanzó la de 1'529, excluido temporalmente.
31 José Marín Cortés; alega ser hijo de viuda que tiene otro en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciba el certificado.

44 Salvador Sánchez Carmona; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.
18 Guillermo Arques Parra; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.
45 Sebastián Robles López; talla en el Ayuntamiento 1'544 milímetros y fué protestada, medido ante esta Comisión alcanzó la de 1'543, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1896.
Atcantarilla.

12 Francisco Lorente Menarguez; reconocido y resultando discordia en el parecer de los Médicos, se acuerda quede pendiente hasta que por la Superioridad, se resuelva sobre la reclamación formulada por esta Corporación.
13 Francisco Rosique Manzano; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.
15 Francisco Vivo López; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.
16 Jerónimo Jiménez Jiménez; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.
25 José Pérez Jara; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

Reemplazo de 1896.
Atcantarilla.

37 José Castillo López; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.
43 Pedro López Menarguez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.
48 Santos Gómez Ruiz; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.
Caravaca.
2 Ángel de Paco Sánchez; voluntario, no se justifica ni se manifiesta el cuerpo en que sirve, que se le instruya el expediente de prófugo.
55 José Orrico López; súbdito italiano, excluido temporalmente hasta que justifique haber cumplido en responsabilidad de quintas en Italia.
60 Juan Ferrer Zomeño; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.
97 José Pedro Celestino Expósito; alega que mantiene a la que le crió y educó, no justifica, aplazado para el 11 de Junio próximo.
107 Luis Molina Sandoval; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

Reemplazo de 1895.
Murcia, séptima sección.
12 Antonio Sánchez Tomás; que estaba pendiente de observación, reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.
Reemplazo de 1893.
Murcia, cuarta sección.
84 Juan Lajara Pérez; estaba pendiente de observación, reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.
Reemplazo de 1895.
Murcia, quinta sección.

Reemplazo de 1896.
Abanilla.
23 Ginés Tontán Riquelme; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.
26 José Amorós García; alega ser huérfano con dos en el ejército, no justifica, aplazado para cuando se reciban los oportunos certificados.
28 José Cuillas Lifante; reconocido, resultó útil, alega ser hijo de madre cuyo marido está ausente, no lo alegó ante el Ayuntamiento, soldado sorteable.
57 Salvador Marco Riquelme; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

Pliego.
23 Salvador Martínez Díaz; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.
14 Juan Pascual Ponce; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.
22 Raimundo Molina Rubio; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.
21 Pedro Abellán Molina; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.

Aguilas.
3 Abelardo Álvarez Romero; se

justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.
6 Andrés Gómez Guevara; se justifica que está enfermo, aplazado para el 11 de Junio próximo.
90 José Sánchez Morata; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.
Reemplazo de 1895.
Murcia, séptima sección.

12 Antonio Sánchez Tomás; que estaba pendiente de observación, reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.
Reemplazo de 1893.
Murcia, cuarta sección.

84 Juan Lajara Pérez; estaba pendiente de observación, reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.
Reemplazo de 1895.
Murcia, quinta sección.

24 Cayetano Morale López; que estaba pendiente de observación, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.
Reemplazo de 1893.
Cieza.

55 Juan Vázquez Martín, que estaba pendiente de observación, reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.
Despacho ordinario.
Se aprobaron los proyectos de distribución de fondos para los pagos que podrán hacerse en los meses de Mayo y Junio del corriente ejercicio y se acordó se publiquen en el *Boletín oficial*.

También se aprobaron las cuentas de la cárcel de Audiencia de esta capital, correspondientes a los meses de Enero y Febrero del año actual y que sus respectivos importes se abonen en la forma establecida.
La Comisión quedó enterada de la Real orden por la que se aprueba el presupuesto adicional al ordinario del presente año económico en la forma que fué votada por la Excelentísima Diputación.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—E. Presidente, Federico Chápuli.—El Secretario accidental, Prudencio Soler y Aceña.

Tercera sección.

Número 2.257.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

Tercer trimestre del año económico de 1895-96.

RESUMEN de las cuentas municipales de los Ayuntamientos de esta provincia rendidas por los respectivos Depositarios de los ingresos y gastos realizados durante el tercer trimestre del año económico de 1895-96, que se publica en este Boletín oficial en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección general de Administración local de 1.º de Junio de 1886.

INGRESOS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
	Propios.	Montes.	Impuestos.	Benéficos.	Instrucción pública.	Corrección.	Extraordinarios.	Ampliación.	Resultas.	Recursos para el déficit.	Reintegros.	Valores fuera de presupuestos.	Pesetas.
Abanilla.	731 25	»	1.507 50	»	»	»	41 50	»	1.540 70	7.000 »	»	»	10.820 95
Abarán.	»	17.613 90	670 22	»	»	»	12.176 98	»	4.516 29	2.500 »	»	»	37.477 39
Aguilas.	»	»	»	»	»	»	»	»	4.062 57	6.215 40	»	»	10.277 97
Aledo.	»	»	2.754 45	»	»	»	»	»	1.836 49	3.185 67	»	»	5.940 12
Albudeite.	»	»	1.425 »	»	»	»	1.666 66	»	»	11.857 65	»	»	16.785 76
Alcantarilla.	2.866 65	»	397 »	»	»	»	20 »	»	22.968 07	»	»	252 »	26.033 72
Alguazas.	»	»	»	»	»	»	17.104 50	»	15.046 09	16.894 21	»	»	49.044 80
Alhama.	»	»	»	»	»	»	»	»	249 24	2.747 64	»	»	12.996 88
Archena.	»	»	»	»	»	»	»	»	9.356 51	14.020 58	»	»	25.013 70
Beniel.	»	»	»	»	»	»	»	»	1.271 47	17.192 04	»	»	50.846 87
Blanca.	»	585 90	441 »	»	»	»	»	»	0 77	17.884 59	»	1.292 60	22.161 32
Bullas.	65 »	»	32.318 36	»	»	»	»	»	614 82	5.583 95	»	»	6.206 77
Calasparra.	»	»	2.983 36	»	»	»	»	»	307 38	33.762 99	»	»	38.030 31
Campos.	»	»	8 »	»	»	»	»	»	4.784 55	590.624 85	»	»	695.868 76
Caravaca.	460 94	»	3.499 »	»	»	»	809 55	»	4.116 62	17.086 74	»	»	24.775 66
Cartagena.	694 90	»	80.402 95	»	»	»	»	»	0 18	4.214 60	»	»	4.214 78
Cehegín.	414 85	»	5.453 25	»	»	»	»	»	4.309 30	18.476 24	»	»	88.018 60
Ceuth.	»	»	»	»	»	»	»	»	481 56	5.715 69	»	»	6.487 63
Cieza.	7.128 89	54.054 »	3.192 35	»	»	»	»	»	819 96	18.603 44	»	»	20.138 25
Cotillas.	»	»	»	»	»	»	290 38	»	2.285 12	»	»	»	42.762 56
Fortuna.	»	»	640 55	»	»	»	»	»	7.601 46	14.965 62	»	»	22.792 08
Fuente-álamo.	1.498 21	24.796 58	11.675 50	»	»	»	74 30	»	»	»	»	»	7.000 55
Jumilla.	»	225 »	»	»	»	»	»	»	36 60	6.788 97	»	»	159.706 76
Librilla.	»	»	»	»	»	»	»	»	5.702 53	91.539 63	»	»	19.616 79
Lorca.	»	»	»	»	»	»	374 »	»	775 63	12.260 43	»	»	10.821 24
Lorquí.	127 »	»	62.090 60	»	»	»	»	»	2.796 25	7.741 25	»	»	29 24
Mazarrón.	»	»	6.453 73	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Molina.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Moratalla.	»	»	222 50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mula.	»	»	89.965 60	»	»	»	»	»	36.055 43	517.294 75	»	»	651.344 94
Murcia.	7.240 63	»	»	»	»	»	»	»	167 10	8.635 27	»	»	9.369 37
Ojos.	»	500 »	»	»	»	»	»	»	713 88	17.862 85	»	»	18.806 70
Pacheco.	229 97	»	»	»	»	»	»	»	7 01	8.316 64	»	»	11.019 71
Pinatar.	»	»	627 31	»	»	»	»	»	456 78	12.967 19	»	269 75	17.204 32
Pilego.	»	»	696 50	»	»	»	»	»	12 18	2.447 25	»	»	2.631 93
Pilego.	»	»	172 50	»	»	»	»	»	237 78	2.938 01	»	»	4.644 47
Ricote.	»	»	4.250 »	»	»	»	»	»	3.826 42	44.742 04	»	»	50.874 64
San Javier.	215 68	1.281 20	»	»	»	»	»	»	8.848 07	1.749 82	»	»	8.674 14
Totana.	499 98	»	»	»	»	»	»	»	409 48	262.670 73	»	»	929.763 41
Ulea.	566 66	»	2.110 11	»	»	»	»	»	465 43	»	»	»	8.029 69
Unión.	503 05	»	33.805 86	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villanueva.	140 69	567 »	»	»	»	»	»	»	4 »	2.360 51	»	»	3.274 78
Yecla.	»	»	13.008 81	»	»	»	»	»	17.036 22	51.326 56	»	»	188.972 94
TOTALES.	23.052 33	99.573 53	358.538 01	»	»	3.000 »	98.542 28	»	150.871 87	1.860.143 76	»	50 23	2.655.193 48

GASTOS

PUEBLOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	TOTAL
	Gastos del Ayuntamiento	Policia de seguridad	Policia urbana y rural	Instrucción pública	Beneficencia	Obras públicas	Corrección pública	Montes	Obras de construcción	Obras de construcción	Improvisados	Ampliación	Resultas	Devoluciones	Valores fuera de presupuestos	Pesetas
Abanilla	2.921 17	958 11	759 50	91 25	277 »	108 12	»	428 70	2.000 »	»	987 90	»	»	»	»	8.103 05
Abarán	6.971 69	745 08	756 19	»	1.242 »	9.672 17	»	»	12.247 25	»	165 »	»	»	»	»	32.228 01
Aguilas	2.702 20	»	182 50	40 85	20 »	»	»	»	1.223 43	»	500 98	»	»	»	»	4.749 66
Aledo	1.334 18	»	»	»	»	»	»	»	3.265 19	»	70 »	»	»	»	»	4.766 37
Albudeite	6.402 83	»	2.867 97	1.588 30	534 34	»	853 03	»	3.404 »	»	203 50	»	2.820 17	»	»	15.671 14
Alcantarilla	6.465 09	733 34	3.351 70	3.159 64	200 »	234 03	»	»	11.438 31	»	15 50	»	»	»	»	25.597 61
Alguazas	10.362 62	924 »	2.221 50	678 94	725 15	»	349 32	»	10.296 34	381 25	154 50	»	»	»	»	25.574 68
Archena	1.902 44	»	2.786 19	1.535 61	985 »	610 96	»	»	3.709 77	3.972 53	128 »	»	»	»	»	2.747 63
Beniel	6.599 89	606 50	3.962 50	2.812 36	771 20	928 »	30 50	»	28.744 83	»	172 »	»	»	»	646 30	20.248 45
Bullas	1.013 16	»	1.465 99	»	574 »	500 »	175 »	»	3.296 48	»	148 75	»	»	»	»	5.845 97
Calasparra	1.651 50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.192 94
Campo de	10.222 97	115 69	8.630 27	»	3.060 48	»	1.506 »	»	5.546 86	»	503 50	»	»	»	»	5.421 73
Caravaca	63.012 24	38.033 63	110.097 68	20.942 35	73.182 98	37.182 98	14.760 62	»	169.979 65	597 »	8.889 87	»	12.153 »	»	329 80	549.059 96
Cartagena	9.380 54	»	4.569 20	125 »	1.015 »	285 15	1.015 »	»	5.222 50	37 50	503 25	»	»	»	»	22.153 14
Cehegin	2.153 45	»	»	516 19	7 »	»	1 50	»	1.463 84	»	11 »	»	»	»	»	4.452 98
Ceuti	12.840 50	3.343 37	5.348 78	1.491 24	2.812 65	1.032 29	2.442 64	7.552 75	25.293 18	»	766 86	»	2.613 37	»	»	64.076 39
Cieza	3.309 74	»	»	»	»	600 »	150 »	»	753 25	»	400 »	»	»	»	»	6.444 23
Cotillas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fortuna	4.266 47	55 »	325 »	1.948 19	50 »	300 »	82 50	»	6.275 »	914 83	410 50	»	2.161 19	»	»	16.788 68
Fuente-álamo	9.889 38	661 10	6.582 30	5.910 62	1.887 92	2.744 85	3.021 »	2.928 16	4.420 60	»	1.136 »	»	»	»	»	39.181 93
Jumilla	4.127 40	080 60	413 48	565 62	»	»	243 36	»	11.327 »	»	225 »	»	»	»	»	17.582 46
Librilla	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lorca	2.815 38	»	»	1.156 24	»	»	100 »	»	2.270 25	»	300 »	»	60 »	»	»	6.701 87
Lorquí	25.373 25	7.459 30	14.559 40	6.579 37	4.225 50	3.957 96	1.529 22	746 19	80.977 69	»	530 37	»	536 56	»	»	145.938 25
Mazarrón	5.492 72	1.063 69	1.106 96	»	1.584 16	36 »	250 »	»	8.429 89	»	275 50	»	2.500 »	»	15 24	18.775 48
Molina	4.500 62	»	»	»	»	364 »	64 08	»	2.793 43	»	226 13	»	»	»	»	10.463 50
Moratala	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mula	50.785 66	31.336 21	82.628 58	1.255 50	14.881 37	51.061 63	7.107 92	»	279.626 62	38.265 12	33.370 52	»	1.196 50	»	»	586.515 63
Murcia	2.066 50	27 »	150 »	1.316 24	111 25	91 75	124 »	112 50	3.146 02	»	42 98	»	128 70	»	»	7.316 94
Ojós	4.570 74	45 98	569 75	2.031 70	475 »	285 29	597 44	»	9.002 87	»	15 »	»	956 16	»	»	48.609 93
Pacheco	4.317 78	»	533 50	1.514 10	»	»	»	»	3.933 72	»	»	»	»	»	»	10.349 10
Pinar del	6.151 47	»	500 »	»	2 50	18 75	200 »	»	9.065 22	»	266 »	»	»	»	»	16.380 47
Pilego	6.629 52	»	59 »	»	»	99 75	»	273 50	700 »	»	422 35	»	»	»	»	2.184 42
Ricote	1.889 63	»	»	1.042 19	156 25	»	100 »	»	1.215 68	»	2.771 18	»	»	»	»	4.403 75
San Javier	11.871 97	6.934 81	5.372 10	»	3.073 70	2.342 32	900 15	»	13.084 90	»	110 »	»	»	»	»	46.351 13
Totana	3.127 75	»	337 50	»	1.132 »	375 »	166 14	»	2.920 97	»	»	»	»	»	»	8.069 36
Ulea	24.716 71	9.797 »	51.321 41	8.745 22	17.159 07	10.125 24	658 31	»	162.461 98	3.909 28	1.117 33	»	2.080 »	1.800 »	»	293.891 50
Unión	4.459 75	164 96	4.405 80	988 74	100 »	204 63	50 »	304 16	985 40	»	1.178 »	»	165 09	»	»	8.006 53
Villanueva	17.156 24	2.100 »	11.827 21	3.520 80	4.244 78	1.137 »	5.234 »	2.520 »	63.586 66	»	1.508 04	»	2.183 87	»	»	115.018 60
Yecla	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALIS.	352.961 52	105.785 37	323.691 96	69.776 26	134.423 71	124.297 87	41.868 23	14.895 96	952.852 57	43.077 51	56.781 50	»	29.945 14	»	2.791 34	2.253.148 94

Murcia 11 de Mayo de 1896.—El Contador de fondos provinciales, Germán Andreu.—V.º B.º: El Presidente, Carles.

Quinta sección.
 Número 2.276.
 Edicto de primera subasta.

Don Juan Lamarca Artero, Agente ejecutivo de Hacienda en la zona 7.ª de esta provincia, caso de la capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con fecha 13 de los corrientes, en el expediente de apremio que se sigue en esta Agencia contra los contribuyentes que a continuación se relacionan, por débito de la contribución rústica y urbana, correspondiente al segundo trimestre de 1895 a 1896 y anteriores, se sacan a pública subasta por primera vez, los bienes inmuebles embargados que se detallan a continuación:

Pts. Cts.

Número 1.791.—D.ª Mercedes Medina Almela.
 Un trozo de tierra de cabida tres tahullas, cuatro ochavas y diez y seis brazas, riego moreral, en esta huerta, partido de Churra; que lindan Levante este caudal; Mediodía acequia de Churra la vieja; Poniente otras de María Muñoz Pujalte, y Norte camino que conduce al Cabezo de Torres. 2080 »

Una hacienda de cabida trece tahullas tierra riego moreral, dividida en tres trozos, en esta huerta, partido de Benijafar: el primero de cinco tahullas; que lindan por Levante y Poniente herederos de Casto Lerma, Mediodía otras de Celestina García; Norte acequia de Villanueva; el segundo de cuatro tahullas y cuatro ochavas; que lindan Levante río de Segura y herederos de Doña Carmen Bellando; Mediodía cola de dicha acequia; Poniente cola de dicha acequia y otras de herederos de Doña Carmen Bellando, y Norte otras de los mismos herederos; el tercero de cabida de tres tahullas y cuatro ochavas, que lindan Levante y Norte río de Segura; Mediodía cola de dicha acequia, y Poniente otras de herederos de Doña Carmen Bellando. 5200 »

Número 1.269.—D.ª Luisa Soro Piqueras, por su madre Doña Juana Piqueras Saura.
 Un trozo de tierra de cabida seis tahullas, dos ochavas y cuatro brazas en San Benito, tierra riego moreral en dos trozos: el primero de tres tahullas y dos brazas; que lindan por Levante otras de Don Diego Alemán, senda por medio; Mediodía otras de la testamentaria de ésta; Poniente otras de herederos de Don Antonio Piqueras, valladar ageno por medio; y Norte otras de Don Francisco Sánchez, margen medianero y en parte dicho hallar; el segundo de cabida de tres tahullas y dos brazas; que lindan por Levante con tierras de Doña Manuela Turón, senda y brázel de herederos por medio; Medio

Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
<p>dia y Poniente otras de Don Francisco Sánchez, margen medianero, y Norte otras de los herederos de Piqueras, brazal de herederos por medio. 3330 »</p> <p>Otro trozo de dos tahullas cuatro ochavas en San Benito, tierra riego moreral; que lindan Levante, otras de Don Juan Costa Menelo; Mediodía fincas del Estado; Poniente otras de Don Diego José Alemán, y Norte otras de Francisco González. 1305 »</p> <p>Otro trozo de tierra de cabida una tahulla, seis ochavas, once brazas y dos terceras de otra en el partido de Santiago y Zarache; que lindan por Levante otras del Duque de San Fernando, brazal y senda de por medio; Mediodía camino viejo de Monteagudo; Poniente otras de Don José García Garrigós, y Norte azarbe del Pozuelo. 870 »</p> <p>Número 98.—D. Bernardo Ruiz del Valle.</p> <p>Una hacienda de tierra riego moreral, su cabida cuarenta y cinco tahullas y media en esta huerta partido de Beniján; que lindan Levante otras del Conde de Pino Hermoso y Doña Concepción Samaniego; Mediodía dicha señora y azarbe de aguas muertas; Poniente otras de Don Luis Escriba de Romani y Don Diego Marín Barnuevo, y Norte camino de Beniján, acequia de alfandé por medio. 15975 »</p> <p>Número 842.—D. Soledad Salazar y Chico de Guzmán.</p> <p>Sesenta y cinco tahullas de tierra riego moreral en el partido de Zeneta, pago de Alquilerías, de esta huerta y ciudad; que lindan por Levante otras de Don Antonio Pina; Mediodía otras de Doña Isabel Belmonte; Poniente capellanía que poseyó Don Lucas Arnao, y Norte otras de Don Eustasio Ugarte. 17000 »</p> <p>Número 186.—D. Esteban Menchón Manarguez.</p> <p>Dos fanegas y una cuartilla de tierra seco en el partido del Javalí nuevo de este término; que lindan por Levante con otras de Don Pedro Barceló; Mediodía camino de Barqueros; Poniente otra de herederos de D. José Pérez, y Norte tierras de la testamentaria de Don José Menchón Menarguez. 1870 »</p> <p>Dos tahullas poco más ó menos de tierra riego en la diputación del Palmar, sitio de Sangonera la Seca; que lindan Levante y Poniente otras de Don Manuel Estor; Mediodía otras de Esteban Menchón, y Norte Teresa Menchón. 300 »</p> <p>Como ocho tahullas tierra de regajos en la diputación del Palmar, partido de Sangonera la Seca; que lindan por Levante; Poniente y Norte otra de Don Manuel Estor, y Me-</p>	<p>dió otras de Francisco Soto. 1170 »</p> <p>Número 1895.—D. José María y D. Rosario Esbry.</p> <p>Un trozo de tierra seco olivar en Cañada Hermosa, de cabida cuatro tahullas y media; que lindan por Levante otras de Doña Ana Josefa Pérez Lostado; Mediodía otras de Don Francisco Jiménez, camino por medio, que parte de Alguazas á Barqueros; Poniente y Norte tierras de varios. 300 »</p> <p>Otro de siete ochavas tierra riego moreral en la Arboleja de esta huerta; que linda Levante otras de Don José Esteve y Mora, brazal regador y senda por medio; Mediodía y Poniente otras de Don Bernabé Carles, margen medianero por medio, y Norte otras de Don Pablo Torres y Don Joaquín Megias. 600 »</p> <p>Número 1.721.—D. José María Zarandona y Sandoval.</p> <p>Un trozo de tierra moreral ó otros arbolados en la diputación de Guadalupe de este término, su cabida dos tahullas, dos ochavas y veintidós brazas; que lindan Levante otras de Don Antonio Laxa; Mediodía el mismo; Poniente este caudal, y Norte otras del Sr. Conde de Roche. 1590 »</p> <p>Número 593.—D. José Feiro Cocchi.</p> <p>Un trozo de tierra riego moreral con algunos frutales en el partido de la Raya, pago de la Daba y Beniale, de cabida treinta y seis tahullas; que lindan por el Norte con tierras de Don Joaquín Moreno, camino ancho y Don José Escribano; Levante acequia mayor de Barrera, Don José Sánchez y otras de Doña Josefa Piqueras, y Poniente otras de Don Emilio Feiro Cocchi. 25200 »</p> <p>Número 1.216.—D. José Cuartero Alarcón.</p> <p>Un trozo de tierra riego moreral en el partido del Llano de Brujas, paraje de Cabecicos el que se entiende por el de Pérez, de treinta y cuatro tahullas dos ochavas; que lindan Poniente otras de Don Manuel Sánchez Bermejo; Levante otras de la Sra. Marquesa de las Almenas, azarbeta de por medio Mediodía otras de Don Juan Antonio Abellán, azarbe por medio, y Norte otra de Don José María Tuero y en parte Don Manuel Sánchez. 9440 »</p> <p>Número 1.749.—D. Francisco Sánchez Pérez.</p> <p>Una casa barrio de la Trinidad, calle del Cigarral, sin número; que linda por la derecha saliendo ó Sur y por el Norte por la izquierda otra del mismo, y por la espalda cuartel de la Trinidad. 2825 »</p> <p>Otra casa en esta ciudad, barrio de la Trinidad, calle del Cigarral, sin número; que linda por la derecha saliendo ó Me-</p>	<p>dió otra del mismo; izquierda ó Norte otra de Don Juan Antonio Romero, y espalda ó Poniente cuartel de la Trinidad. 2150 »</p> <p>Otra casa en esta ciudad, calle del Cigarral, sin número; que linda derecha saliendo ó Sur y por la izquierda ó Norte otra del mismo interesado, y por la espalda cuartel de la Trinidad. 2150 »</p> <p>Otra casa en esta ciudad, calle del Cigarral, sin número; que linda por la derecha ó izquierda el mismo interesado, y espalda cuartel de la Trinidad. 2150 »</p> <p>Otra casa en esta ciudad, calle del Cigarral, sin número; que linda por la derecha ó izquierda el mismo interesado, y espalda cuartel de la Trinidad. 2150 »</p> <p>Número 591.—D. José, Don Enrique y Don Adolfo Lacárcel López.</p> <p>Una casa situada en esta ciudad, calle del Val de San Antolin, marcada con el número ochenta y cuatro moderno, catorce antiguo, la cual tiene de línea de fachada doce metros y veinticinco centímetros, siendo su planta de figura irregular, con una superficie de ciento veintidós metros sesenta y seis decímetros. Consta de piso bajo, principal y segundo; linda por la derecha entrando con la casa de Don Vicente Pérez; por la izquierda con la de Doña Ambrosia Villar; viuda de Don Antonio Palomo, y por la espalda con la de dicha señora y otros. 10250 »</p> <p>Número 1.400.—D. Ana García Soto, como usufructuaria, y Doña Inocencia, Clementina y Doña Clotilde Pérez Santamarina, como dueñas de la nula propiedad.</p> <p>Un huerto cercado de tapia con casa y cená, en este término, partido de Espinardo, de cabida veinticinco tahullas; que linda Levante acequia de Churra la Vieja, Mediodía otras del señor Conde del Valle; Poniente otras de los herederos de Don José María Echevarría, y Norte otras de Doña Carlota Salinas y Don Manuel León. 24610 »</p> <p>La subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia, calle de San Nicolás núm. 13, el día 30 del actual á las once de la mañana, durante el acto una hora.</p> <p>Para conocimiento del deudor y de los licitadores, se advierte:</p> <p>1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando principal y costas antes de cerrarse el remate.</p> <p>2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.</p> <p>3.º Que los títulos de propiedad que el deudor presente estarán de manifiesto en esta agencia sin poder exigir otros; y si careciese de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipoteca-</p>

ria, por cuenta del rematante, al cual se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el rematante se ha de obligar á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

Mula 13 de Mayo de 1896.—El Agente, Juan Lamarca.

Sexta sección.

Número 2.263.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE CARTAGENA

Arrendamientos de Arbitrios.

Don Ramón Cendra Badia, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Por acuerdo del Municipio adoptado á consecuencia de no haberse presentado licitadores á las subastas de arriendo de los arbitrios establecidos sobre «Lonja» y «Extracción y aprovechamiento de inmundicias de las cloacas de esta ciudad y barrios de la Concepción, San Antonio Abad y Santa Lucía, por el año económico de 1896-97», deberán tener lugar nuevos remates en la Casa Consistorial de esta ciudad á las doce de la mañana del día 22 del corriente mes, bajo los tipos siguientes:

Pesetas.

Arbitrio sobre Lonja. 19.250

Idem extracción y aprovechamiento de materias fecales. 3.250

Las proposiciones deberán hacerse en pliegos cerrados media hora antes de la designada para la celebración de las subastas, con estricta sujeción á las condiciones del contrato y arregladas al siguiente modelo.

Cartagena 12 de Mayo de 1896.— Ramón Cendra.—El Secretario, Ginés Cano.

Modelo de proposición.

Don N. N., natural de.... vecindado en.... ofrece tomar á su cargo el arrendamiento del arbitrio.... para el año económico de 1896-97, por la cantidad de.... (en letra) con sujeción al pliego de condiciones formado al objeto.

(Fecha y firma del interesado.)

ALCALDIAS que no

han dado cumplimiento á lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas para el año económico actual, servicios subastados y cantidades en descubierto.

Pts. Cts.

ALBUDEITE, por la subasta de pesos y medidas. 10 »

ULEA, por la subasta de consumos á la exclusiva. 16 »

ULEA, por la subasta de consumos á venta libre. 16 »